



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 08 MAY 2024

VISTO, el expediente VS-80-2023 del registro de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto tramita la Nota Interna N° 939/2023, emitida por el Jefe del Departamento Relevamiento General, Sebastián Brunas, donde informa que, habiéndose analizado la Resolución N° 246/2024 de habilitación de la Obra: "REDES DE AGUA Y CLOACA DE LOS BARRIOS CUESTA DEL VALLE, ANTIGUOS LEÑADORES Y LAS REINAS", se observa que las denominaciones de varios macizos se encuentran duplicadas con otros existentes.

Que a fin de subsanar el error se concurrió a la Municipalidad de Ushuaia, al Departamento de Catastro Municipal y se decidió en común acuerdo agregarle la letra "A" a la denominación provisoria de los macizos duplicados.

Que los macizos involucrados son los detallados en la resolución N° 246/24 como Mz N°21, N° 31, N° 32 y N° 33 de la Sección O de la ciudad de Ushuaia, que deberá leerse a partir de ahora como Mz N°21A, N° 31A, N° 32A y N° 33A de la Sección O de la ciudad de Ushuaia.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención mediante el Informe AJU N° 99/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, y su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto N° 3144/23;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE
LA DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar la denominación de los Macizos de la Sección O; Mz 21, 31,32 y 33 detallados en el art. 2 de la Resolución N° 246/2024, el cual deberá decir "Sección O; Mz N° 21A, N° 31A, N° 32A y 33A."

ARTICULO 2°: Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

RESOLUCION D.P.O.S.S. N°612/2024

Ing. Cristian WEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.